

Envigado, 21 de febrero de 2022

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REMUNERACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2022 – 2024

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición relativa a la remuneración de la Junta Directiva:

Considerando que:

- (i) Los honorarios de los miembros de la Junta Directiva y de los Comités serán establecidos para cada período por la Asamblea General de Accionistas en la reunión en que corresponda su elección.
- (ii) De conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneración de la Junta Directiva; para la determinación de la remuneración deberán tenerse en cuenta los siguientes principios y parámetros: (a) congruencia y competitividad, (b) la estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva, (c) Las calidades personales y profesionales de sus miembros, así como su experiencia profesional, (d) el tiempo a dedicar, y (e) la remuneración para el respectivo cargo en compañías nacionales e internacionales comparables.
- (iii) En la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 23 de enero de 2020, se aprobó conservar la asignación de honorarios de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 27 de marzo de 2019, para el período 2020-2022.
- (iv) Una vez verificadas las condiciones contenidas en la Política de Remuneración, se considera necesario hacer un ajuste a los montos correspondientes, en línea con la inflación de los tres últimos años, esto es, del 11,40%, para garantizar que los mismos conserven su competitividad.

En consecuencia, la Asamblea General de Accionistas de Almacenes Éxito S.A. resuelve:

Establecer la siguiente asignación de honorarios de la Junta Directiva para el período 2022-2024

	Junta Directiva	Comités de apoyo
Presidente	Una asignación de doce millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos pesos (\$12.866.700) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva	Una asignación de ocho millones quinientos setenta y siete mil ochocientos pesos (\$8.577.800) , por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
Demás miembros	Una asignación de ocho millones quinientos setenta y siete mil ochocientos pesos (\$8.577.800) , por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.	Una asignación de cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos pesos (\$4.288.900) , por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.